

I Premio Lilly de Relato Corto “CUENTA TU HISTORIA”, sobre el Paciente y la Investigación.

Bases de la convocatoria

Hace ya cuatro años que Lilly trata de acercar el universo de la investigación clínica a las personas mediante la celebración de encuentros con organizaciones de pacientes. Durante todo este tiempo, Lilly ha escuchado a los pacientes, intentado entender sus necesidades y ayudando a que estos puedan tener una participación más activa a lo largo de todo el proceso de investigación de los medicamentos. La voz de los pacientes, tamizada por el ejercicio de la literatura, se revela como una excelente forma de comunicación y de concienciación. El presente premio reconocerá a la Organización/ Asociación de Pacientes que presente el relato inédito que con su valor literario, transmita mejor el vínculo de los pacientes con la investigación médica.

CANDIDATOS Y CARACTERÍSTICAS

Pueden concurrir a este certamen todas las organizaciones de pacientes con razón social en España. No hay límite en el número de relatos presentados por una misma organización.

Los trabajos se presentarán en lengua castellana, han de ser originales e inéditos y no podrán estar concursando en otros certámenes.

El tema será El paciente y la investigación.

La extensión de los originales será de un máximo de 1.600 palabras (aproximadamente 5 páginas en tamaño DIN A-4, tipo de letra Arial 12 e interlineado de 1,5 líneas). Todas las páginas deberán estar numeradas y las obras se presentarán con portada en la que solamente se indicará el título del relato.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR Y PLAZOS

La organización enviará los trabajos, sin identificar al autor, a través de correo electrónico a vozdel_paciente@lilly.com indicando el nombre de la misma, así como su dirección completa, número de teléfono, dirección de correo electrónico y persona de contacto a la que dirigirse. En el asunto del correo electrónico figurará *I Premio Lilly de Relato Corto “Cuenta tu Historia”*.

Sólo se admitirán las propuestas presentadas con la documentación y formatos estipulados, que deberán ser remitidas, desde el 1 de febrero de 2015. La fecha límite de recepción de originales será el día 10 de abril de 2015.

JURADO Y RESOLUCIÓN

Dr. Vicente Gramaje, Escritor y Médico de Atención Primaria, Consultorio de Godelleta, Valencia

D. Alipio Gutiérrez, Presidente de la Asociación Nacional de Informadores de la Salud

Dña. Sandra Ibarra, Presidenta Fundación Sandra Ibarra de Solidaridad Frente al Cáncer

Dña. Maite Penalba, Enfermera en Educación Terapéutica en Diabetes, Servicio Endocrinología y Nutrición, Hospital Universitari i Politècnic La Fe de Valencia.

D. Óscar Prieto, miembro del grupo español de EUPATI

Actuarán con voz pero sin voto:

Dña. Teresa Millán, Directora de Asuntos Corporativos; Lilly S.A

Dra. Rocío Varea, Médico de investigación clínica en Oncología; Lilly S.A.

Secretario del jurado: **Dr. José Antonio Sacristán**, Director Médico; Lilly S.A.

El jurado tendrá las facultades de interpretar las bases, emitir el fallo y otorgar o declarar desierto el premio. La identidad de las organizaciones participantes no será conocida por el jurado hasta después de emitido el fallo. La decisión del jurado será inapelable.

La decisión se comunicará, antes de hacerse pública, a las organizaciones premiadas. El fallo se dará a conocer a través de un comunicado desde Lilly S.A a las organizaciones de pacientes participantes y se publicará en webs de Lilly (www.lilly.es y otras) el día 16 de junio de 2015. Lilly se reserva el derecho a publicitar el resultado del premio, directamente o a través de terceros, por los medios que considere oportunos. El premio podría declararse desierto si se considerara que las candidaturas presentadas no se adaptan a los requisitos que las bases del premio establecen o cuando, a juicio del jurado, la calidad de las propuestas recibidas no alcance el nivel exigido por los objetivos y bases del premio.

Las organizaciones ganadoras podrán hacer pública la identidad de los autores por los medios que consideren oportunos.

DOTACIÓN

Se otorgará un primer premio y dos segundos premios cuya cuantía será la siguiente:

1^{er} Premio: 2.000€

2^{os} Premios: 1.000€

Los beneficiarios finales de los premios serán las organizaciones de pacientes que hayan remitido los relatos ganadores. Los premiados asumirán las obligaciones que para los perceptores de premios establece la legislación vigente.

Cualquier cuestión organizativa o logística no prevista en estas bases será resuelta por Lilly S.A. El proceso de elección de los premiados es confidencial y durante el mismo no existirá comunicación alguna al respecto con los participantes.

El hecho de participar supone la aceptación de las presentes bases. Todos los trabajos que no se ajusten a estas bases quedarán en depósito y no participarán en la convocatoria. Lilly S.A. se reserva el derecho de disponer de las obras presentadas o fragmentos de las mismas para su publicación a través de una editorial y/o en webs/blogs, sin contraprestación alguna a favor de los autores. La decisión de publicar las obras presentadas se comunicará a las organizaciones participantes en un plazo máximo de 30 días tras el fallo. Los ficheros con los originales no premiados y/o publicados serán destruidos.